



## ANEXO 1

### SISTEMA DE INFORMACIÓN MONETARIA SIM01

**NOMBRE** : Sistema Diario de Información Monetaria y Financiera.

**PERIODICIDAD** : Diaria.

**PLAZO** : Tres días hábiles bancarios, hasta las 15:00 horas.

#### INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTE ARCHIVO

Este archivo requiere información de partidas contables provenientes desde el balance individual, utilizando la codificación del “Compendio de Normas Contables” publicado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Lo anterior, desagregado por su composición institucional, regiones, plazos y monedas. Se reportan los saldos contables cursados el tercer día hábil bancario anterior a su envío, expresados en pesos chilenos.

#### DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

##### Primer Registro

1. Código de la Institución Financiera.....	9(04)
2. Identificación del Archivo.....	X(05)
3. Fecha.....	F(08)
4. Dólar Estados Unidos de América utilizado.....	9(04)v9(02)
5. Unidad de Fomento (UF) utilizada.....	9(06)v9(02)
6. Filler.....	9(02)
	<hr/>
	Límite del registro 33 bytes

1. Código de la Institución Financiera.

Corresponde a la identificación de la institución financiera dada por la CMF.

2. Identificación del Archivo

Corresponde a la identificación del archivo, debe decir “SIM01”.

3. Fecha

Corresponde al día (aaaammdd) al que se refiere la información; Ejemplo: 20201016



4. Dólar Estados Unidos de América utilizado  
Corresponde al tipo de cambio del Dólar Estados Unidos de América (xxxx,xx) utilizado para expresar la información en pesos chilenos.
5. Unidad de Fomento (UF) utilizada  
Corresponde al valor en pesos (xxxxxx,xx) de la UF utilizada para valorizar las partidas reajustables en dicha unidad.

### Estructura de los registros

1. Identificación del Concepto Contable.....	9(09)
2. Composición Institucional.....	9(03)
3. Regiones.....	9(02)
4. Plazo.....	9(02)
5. Moneda.....	9(03)
6. Saldo de la Operación.....	9(14)
	<hr/>
	Límite del registro 33 bytes

### Definición de Términos

1. Identificación del Concepto Contable  
Corresponde al código de la partida contable clasificada de acuerdo a la “Tabla Productos”, contenida en el Anexo SIM01.1 de esta Carta Circular.  
El archivo debe incluir todos los códigos de la “Tabla Productos”, aun cuando la partida contable no presente saldo. En este caso se completarán con ceros todos los campos siguientes.
2. Composición Institucional  
Corresponde a la clasificación sectorial, de acuerdo a la “Tabla 11: Composición institucional”, del “Sistema de Información” publicada por la CMF. Este campo se completará con tres ceros cuando no sea aplicable.
3. Regiones  
Corresponde al código que identifica a la región en que se ubica la oficina en que opera el producto, de acuerdo a la “Tabla 2: Regiones”, del “Sistema de Información” publicada por la CMF. Este campo se completará con dos ceros cuando no sea aplicable.
4. Plazo  
Corresponde al código que identifica al plazo en que ha sido pactada la operación, de acuerdo a la “Tabla 50: Tramos de Plazo”, del “Sistema de Información” publicada por la CMF. Este campo se completará con dos ceros cuando no sea aplicable.

5. Moneda

Corresponde al código que identifica la moneda de origen en que ha sido pactada la operación, según la “Tabla 1: Monedas y Unidades de Cuenta”, del “Sistema de Información” publicada por la CMF. Este campo se completará con tres ceros cuando no sea aplicable.

6. Saldo Contable

Corresponde al saldo contable del día informado, expresado en pesos chilenos. En las operaciones cursadas en moneda distinta al peso chileno, los saldos se expresarán en pesos chilenos utilizando el tipo de cambio o medida de reajustabilidad contable correspondientes a la fecha de operación. Se debe incluir el respectivo signo (+ o -) al comienzo del registro. Por lo tanto, el largo del registro comprenderá un primer campo correspondiente al signo (+ o -) y 13 campos correspondientes al monto. Este campo se completará con un signo positivo (+) y 13 ceros cuando no sea aplicable.